



**COMEDOR
ESCOLAR**

OBJETIVOS

- Ofrecer un servicio a las familias que necesitan conciliar el horario laboral y escolar.
- Potencia la adquisición de hábitos de alimentación e higiene.
- Garantizar la atención adecuada al alumnado en este periodo.

COMEDOR ESCOLAR - INFANTIL -



NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

LAS FAMILIAS

- Traerán un **cepillo de dientes, con su nombre, y pasta.**

- **Traerán un babero** de meter por la cabeza. Sólo los alumnos de 1º de Infantil.

- Si algún alumno/a necesita tomar alguna **medicina**, se indicará **la hora, la cantidad, si se precisa conservarla en frigorífico y el nombre del niño, por escrito.** Se traerá dosificador si es necesario.

- Las familias **no vendrán a ver a sus hijos**, durante el horario del comedor, ya que se interrumpe la marcha de las actividades y a los niños les cuesta después despegarse de sus padres.

- **Si algún alumno necesita dieta especial**, se pedirá a primera hora de la mañana en portería y se avisará a la responsable del comedor en Infantil o a la tutora, mediante una nota escrita.

- La **responsable** de la atención a los alumnos en el comedor de Infantil es M^a Cruz. Para cualquier asunto, las familias os pondréis en contacto con ella cualquier día a las 15:30 h. Si no podéis en este horario, os ponéis de acuerdo con ella a través de la nota escrita.

- Si algún alumno presenta **alergia medicamentosa o alimentaria**, traerá un informe médico que entregará en portería.

- **Se ruega a las familias** que acostumbréis a vuestros hijos a comer de todo, a masticar, a saber comportarse en la mesa, a utilizar los cubiertos. Ello les ayudará a adquirir hábitos adecuados de alimentación y les facilitará su permanencia en el comedor.

- Los alumnos tendrán un **comportamiento adecuado.**

- Las **faltas de comportamiento** o incidencias se comunicarán verbalmente, por escrito o por "Educamos" a las familias.

- **Si no recibís notificaciones**, es que no hay incidencias; vuestro hijo ha comido bien y su comportamiento ha sido el adecuado.

- El comedor es un servicio que ofrece el centro, si algún alumno presenta conductas disruptivas continuadas, el centro puede aplicar la normativa del plan de Convivencia.

LOS ALUMNOS/AS

- Me lavaré las manos antes de entrar al comedor y los dientes después de comer.

- Entraré puntual y en orden con la monitora.

- Bendeciré la mesa con respeto.

- Ocuparé el mismo asiento y lugar que me señale la monitora, todos los días.

- Comeré el menú establecido, salvo por prescripción médica.

- Utilizaré los cubiertos correctamente.

- Hablaré sin gritar, no tiraré la comida, no me cambiaré de sitio, trataré bien a mis compañeros.

- Respetaré a los monitores y las indicaciones que éstos me den.

- Practicaré buenas maneras: pedir por favor y dar las gracias.

- Me comportaré adecuadamente antes, durante y después del comedor.

- Después del comedor podré asistir a actividades extraescolares o a jugar con las monitoras. Los alumnos de 1º de Infantil se echarán la siesta.

